

**CÉDULA DE OBSERVACIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO**

Área Auditada: Dirección de Recursos Humanos.	Número de Auditoría: 02/2021
Tipo de Auditoría: Administrativa	Periodo Revisado: 1 enero a 31 de diciembre de 2020.
Observación 01	

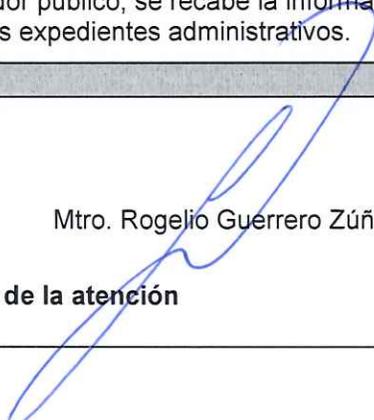
**Cédula de observación 01
Integración de expedientes administrativos**

De la verificación que se realizó de manera aleatoria a un total de 57 expedientes administrativos de servidores públicos del Sistema DIF Jalisco, se detectaron 9 expedientes que no se encuentran debidamente integrados con la documentación soporte que requiere cada expediente, de acuerdo al numeral 6.4.2 del Manual de Procedimientos de Selección y Contratación referente a candidatos(as); y que a continuación se enlistan a continuación.

Numero de empleado	Nombre	Contrato Individual	Perfil de puestos	Solicitud de empleo o curriculum vitae	Copia de cartilla militar	Copia de la última constancia de estudios	RFC expedida por el SAT	2 cartas de recomendación recientes y originales	Numero de afiliación del IMSS	CURP	Constancia de no antecedentes penales	Certificado medico	Comprobante de domicilio	Constancia de no sanción administrativa	Copia de acta de nacimiento
1181	PAREDES JARAMILLO EURIDICE							NO							
4647	RODRIGUEZ CONTRERAS MARIA DEL CARMEN					NO									
4896	VALLS ORTIZ GABRIELA							falta 1							
4901	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN CARLOS					NO									
4938	MORALES OROZCO CESAR EMILIO		NO												
4945	GOMEZ BARRON ABRAHAM				NO	NO									
4952	CRUZ DELGADO ULISES MISAEL				NO										
4966	CASILLAS CEDILLO ERIKA JOHANNA													NO	
4976	PEÑA MARÍN ANDRES				NO										

Fundamento Legal Artículos 1, 2, 4, 5, 19, 20 y 21 de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco.
Numeral 6.4.2 del Manual de Procedimientos de Selección y Contratación.

Recomendaciones

Correctivas:	Recabar e Integrar los expedientes señalados con la documentación faltante y presentar a este Órgano Interno de Control la información o evidencia que haga constar su integración.
Preventivas:	Actualizar, organizar y sistematizar los expedientes administrativos de los servidores públicos, para un mejor control de la información y su contenido. Procurar que, al momento de la contratación de un servidor público, se recabe la información y documentación correspondiente para la integración de los expedientes administrativos.
 Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado	
 Mtro. Rogelio Guerrero Zúñiga	
Servidores públicos responsables de la atención	
07 JUL 2021 Fecha compromiso para la atención de la observación	
 L.c.p. José G. Anguiano Solorzano	
 L.c.p. Jorge Laguna Pérez	
Audidores	

**CÉDULA DE OBSERVACIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO**

Área Auditada: Departamento Recursos Humanos	Número de Auditoría: 02/2021
Tipo de Auditoría: Administrativa	Periodo Revisado: Enero a Diciembre de 2020.
Observación 03	

**Cédula de observación 03
Falta de pruebas psicométricas**

De la revisión al Departamento de Administración de Personal del Sistema DIF Jalisco de 124 expedientes del personal activo que se incorporó al servicio público en el año 2020, se tomó una muestra de 57 expedientes, encontrando que nada más un expediente tiene las pruebas Psicométricas, relacionada con el número de empleado 4429. A continuación, se detallan en la siguiente tabla referencial, los hallazgos encontrados en la revisión documental:

Número expedientes 2020	Muestra Auditada Expedientes 2020	Porcentaje Auditado
124	57	45.96774193548%

FALTA DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS EN 56 EXPEDIENTES

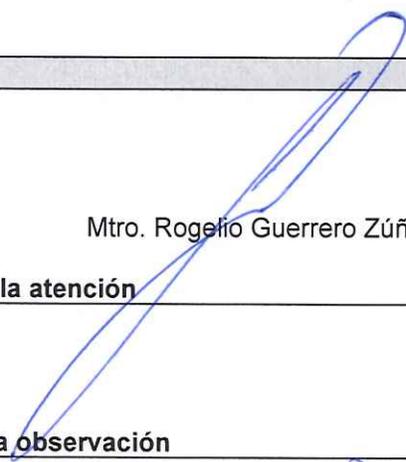
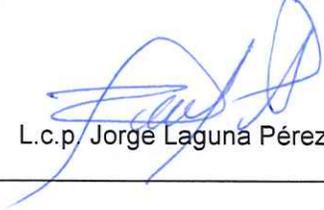
NÚMERO DE EMPLEADO DIF JALISCO						
4897	4913	4915	4966	4967	4970	4898
4923	4924	4933	4944	4945	4952	4972
4954	4920	4499	4935	4936	4895	4981
4912	4916	4890	4922	4907	4908	4946
4909	4963	4984	1181	4938	4960	4965
4925	4931	4976	4926	4896	4404	4959
4906	4962	4927	4901	4647	4940	4958
4917	4988	4953	4904	4934	4961	3092

Lo anterior tiene su sustento, de conformidad con las "Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales publicada 31 marzo 2020 Número 31. Sección XXIII, en su numeral 4, Políticas para los procesos y procedimientos de administración y desarrollo de capital humano en el punto 4.4. Todo personal de nuevo ingreso y promoción debe sujetarse al proceso de evaluación psicométrica que el Ente determine; así como al Manual Selección y Contratación del Sistema DIF Jalisco, en el numeral 5, Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Candidato Externo punto 7. Aplicar la batería de exámenes psicométricos y técnicos a candidatos/as.

Fundamento Legal	<ul style="list-style-type: none"> - Numeral 5 y 6.4.2 punto 7 del Manual de Selección y Contratación del Sistema DIF Jalisco - Numeral 4 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales. - Art. 138 fracción I, del Estatuto Orgánico Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Jalisco.
-------------------------	--

Recomendaciones

Correctivas:	Presentar evidencia de la realización de exámenes psicométricos al Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
---------------------	---

Preventivas:	Gestionar, y dar seguimiento a lo estipulado en los manuales del Sistema DIF Jalisco y a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales.
 	
Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado	Mtro. Rogelio Guerrero Zúñiga
Servidores públicos responsables de la atención	
07 JUL 2021	
Fecha compromiso para la atención de la observación	
 L.c.p. José Guadalupe Anguiano Solórzano	 L.c.p. Jorge Laguna Pérez
Auditores	

**CÉDULA DE OBSERVACIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO**

Área Auditada: Departamento Recursos Humanos	Número de Auditoría: 02/2021
Tipo de Auditoría: Administrativa	Periodo Revisado: Enero a Diciembre de 2020.
	Observación 04

**Cédula de observación 04
Observaciones relacionadas con el "sueldo de empleados 2020"**

De acuerdo a la información proporcionada a través de correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2021, y memorando DRH/333/2021, se detallan las observaciones realizadas de la Plantilla Aprobada 2020 vs layout de Excel, la cual se revisó físicamente 57 expedientes encontrando diferencias en 29 expedientes conforme al siguiente anexo:

NÚMERO EMPLEADO	NOMBRE	NIVEL PERFIL DOCUMENTO	JORNADA	FECHA DE INGRESO	SUELDO EXCEL	S/PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA 2020	DIFERENCIA SUELDO
4959	DON NAVARRO FERNANDO	13	8	03/08/2020	17,446.00	16,846.00	600.00
4912	VALENZUELA MONTAÑEZ JESUS FEDERICO	9	8	17/02/2020	14,486.00	13,886.00	600.00
4906	SANCHEZ JARAMILLO SELENE STEFANIA	13	8	10/02/2020	17,446.00	15,348.00	2,098.00
4896	VALLS ORTIZ GABRIELA	12	6	27/01/2020	12,082.00	11,632.00	450.00
4895	JASSO MEZA JUAN DAVID	7	8	20/01/2020	13,330.00	12,730.00	600.00
4927	PADILLA DE ANDA CAROLINA ELIZABETH	13	8	17/03/2020	17,446.00	16,846.00	600.00
4901	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	13	8	04/02/2020	16,846.00	16,246.00	600.00
4920	MACIAS SALAS EDGAR EFRAIN	6	8	25/02/2020	12,833.00	12,233.00	600.00
4890	ANDRADE COLON IRMA CAROLINA	9	8	08/01/2020	14,486.00	13,886.00	600.00
4647	RODRIGUEZ CONTRERAS MARIA DEL CARMEN	14	8	01/04/2020	17,446.00	16,846.00	600.00
4960	FREGOSO LOPEZ CLAUDIA	11	6	03/08/2020	12,038.00	11,588.00	450.00
4915	CHAVIRA FERNANDEZ KARLA GUADALUPE	1	8	17/02/2020	11,128.00	8,036.00	3,092.00
4952	CRUZ DELGADO ULISES MISAEL	5	8	08/06/2020	11,597.00	10,997.00	600.00
4976	PEÑA MARÍN ANDRES	12	8	09/11/2020	16,280.00	15,680.00	600.00
4931	GONZALEZ BUENO NIDIA YENNEDITH	12	8	17/03/2020	16,280.00	15,680.00	600.00
4965	MONTFORT MARENCO, MONICA ROSEYRA	11	8	19/10/2020	15,883.00	15,283.00	600.00
4907	OCHOA GARCILAZO KARINA ALEXANDRA	11	8	10/02/2020	14,733.00	14,133.00	600.00

4909	HERNANDEZ BALTAZAR ANA MARIA	11	8	10/02/2020	14,733.00	14,133.00	600.00
4946	CORTES GUERRERO LETICIA	11	8	08/06/2020	14,733.00	14,133.00	600.00
4908	PLATA NUÑEZ VERONICA GUADALUPE	11	8	10/02/2020	14,733.00	14,133.00	600.00
4945	GOMEZ BARRON ABRAHAM	5	8	25/05/2020	11,597.00	10,997.00	600.00
4924	LEPE ARELLANO ELENA DEL ROSARIO	5	8	10/03/2020	11,597.00	10,997.00	600.00
4933	DE LA CRUZ DELGADILLO EMIGDIO EDUARDO	5	8	19/03/2020	11,597.00	10,997.00	600.00
4944	TORRES ZEPEDA PATZI YAHAIRA	5	8	25/05/2020	11,597.00	10,997.00	600.00
4925	PEREZ FLORES LIDIA ELIZABETH	12	8	10/03/2020	16,280.00	15,680.00	600.00
4404	MORALES LOPEZ MEDUGORIE DEL CARMEN	12	8	01/03/2020	15,976.00	13,886.00	2,090.00
4923	HERNANDEZ OROZCO BIRSHA SARAI	4	7	05/03/2020	10,553.00	10,028.00	525.00
4926	VILLALVAZO PINEDA SELMA VANESSA	12	7	02/03/2020	14,024.00	13,496.00	528.00
4936	GUERRA VILLAGRANA CHRISTIAN PAUL	7	7	13/04/2020	11,732.00	11,207.00	525.00

Conforme a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales No.4 numeral 4.43 El valor salarial de la plaza, lo determina el nivel del tabulador de sueldos que competa, el cual corresponde a una escala de percepciones ordinarias de periodicidad mensual brutas conforme al nombramiento o nomenclatura/categoría, la naturaleza y especialización de la función, así como el tipo de plaza y a las funciones específicas asignadas a la plaza y al perfil del puesto.

Fundamento Legal
- Art. 138 fracción I, IV, VII, XIV, del Estatuto Orgánico Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Jalisco.
-Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales No.4 numeral 4.43

Recomendaciones

Correctivas: Justificar ante este Órgano Interno de Control las diferencias observadas de la plantilla de personal.

Preventivas: Vigilar y supervisar el cumplimiento de los perfiles y su nivel dentro del tabulador del sistema DIF Jalisco y mantenerlos actualizados.

Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado

Mtro. Rogelio Guerrero Zúñiga

Servidores públicos responsables de la atención

07 JUL 2021

Fecha compromiso para la atención de la observación

L.c.p. José Guadalupe. Anguiano Solórzano

L.c.p. Jorge Laguna Pérez

Audidores

**CÉDULA DE OBSERVACIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO**

Área Auditada: Departamento Recursos Humanos	Número de Auditoría: 02/2021
Tipo de Auditoría: Administrativa	Periodo Revisado: Enero a Diciembre de 2020.
Observación 05	

**Cédula de observación 05
Observaciones relacionadas con el "nivel salarial"**

a) Se detectaron diferencias en nivel salarial de los siguientes empleados que se detallan a continuación:

DIFERENCIAS DE PERFIL VS PLANTILLA DEL PERSONAL 2020

NÚMERO EMPLEADO	NOMBRE	NOMBRAMIENTO PERFIL DE PUESTO Y CATEGORIA	NIVEL SALARIAL S/DOCUMENTO DESCRIPCIÓN DE PUESTO	NIVEL S/PLANTILLA DE PERSONAL EXCEL	NIVELES/PLANTILLA AUTORIZADA
4906	SANCHEZ JARAMILLO SELENE STEFANIA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO C	13	13	12 O 14
4647	RODRIGUEZ CONTRERAS MARIA DEL CARMEN	COORDINADOR ADMINISTRATIVO C	14	13	13
4915	CHAVIRA FERNANDEZ KARLA GUADALUPE	MONITOR ESPECIAL	1	2	1
4940	ANAYA MELENDEZ ERVIN RODRIGO	JEFE DEPTO F	14	13	13
4961	AGUIÑAGA CARRUM TANYA TANURY LYSCETH	JEFE DEPARTAMENTO C	18	17	17

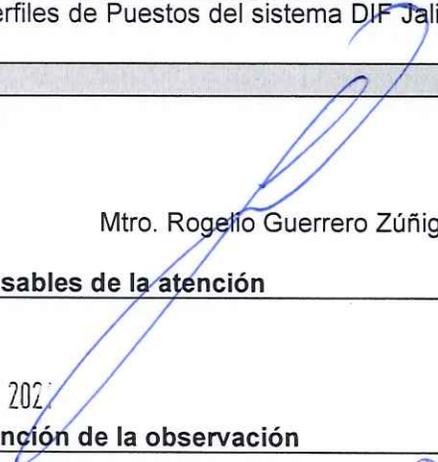
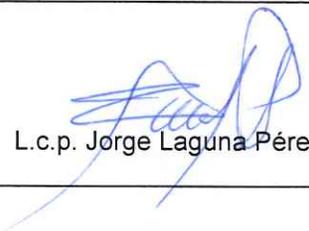
b) El empleado Anaya Meléndez Ervin Rodrigo, su nombramiento de acuerdo a documentación contenida en su expediente es el de "**Coordinador Administrativo C**" y en documento "Perfil de Puesto" su nombramiento es de "**Jefe Departamento C**", dando como resultado una diferencia contra lo señalado por el documento "Descripción de Puesto".

Conforme a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales No.4 numeral 4.40 Se entenderá por Perfil de Puesto, la información estructurada respecto a la ubicación de la plaza dentro de la estructura orgánica autorizada; la especialización la naturaleza e importancia de la función, riesgo físico, responsabilidad, jerarquía y tramo de control; así como los requisitos y exigencias que demanda el puesto, para que una persona pueda conducirse y desempeñarse adecuadamente; es impersonal, ya que responde a los requerimientos de los procesos del Ente conforme a las atribuciones del mismo.

Fundamento Legal	- Art. 138 fracción I, IV, VII, XIV, del Estatuto Orgánico Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Jalisco. -Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales No.4 numeral 4.40
-------------------------	---

Recomendaciones

Correctivas:	Presentar Justificación ante este Órgano Interno de Control.

Preventivas:	Vigilar y supervisar el cumplimiento de los Perfiles de Puestos del sistema DIF Jalisco y mantenerlos actualizados.
 Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado	
 Mtro. Rogelio Guerrero Zúñiga	
Servidores públicos responsables de la atención	
07 JUL 2021	
Fecha compromiso para la atención de la observación	
 L.c.p. José Guadalupe Anguiano Solórzano	
Auditores	
 L.c.p. Jorge Laguna Pérez	

**CÉDULA DE OBSERVACIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO**

Área Auditada: Departamento Recursos Humanos	Número de Auditoría: 02/2021
Tipo de Auditoría: Administrativa	Periodo Revisado: Enero a Diciembre de 2020.
Observación 06	

Cédula de observación 06
Observaciones relacionadas con los contratos y nombramientos Individuales

Del análisis y verificación de un total de 57 expedientes administrativos de servidores públicos, relacionados con la integración de los contratos o nombramientos en el expediente administrativo, comparando la información relacionada con la fecha de ingreso según plantilla autorizada 2020 proporcionada en la (Base de datos Excel) correspondiente a cada uno de los servidores públicos, de los cuales se muestran los siguientes hallazgos que corresponden a contratos faltantes:

Número de Empleado	Nombre	Contrato Individual contenidos en expediente	Fecha de ingreso s/plantilla	Contratos faltantes
4976	PEÑA MARÍN ANDRÉS		09-11-2020	Falta Contrato 09-nov-2020 a 31-12-2020
4920	MACÍAS SALAS EDGAR EFRAÍN	25-FEB-20 31 MAR-20	25/02/2020	Falta contrato 01-nov-2020 al 31-12-2020
		01-ABR-20 31-SEP-2020		
		01-OCT-20 31-OCT-2020		
4952	CRUZ DELGADO ULISES MISAEL	8-JUN-20 31 JUL-20	08/06/2020	Falta contrato de noviembre 2020
		01-AGO-20 31-SEP-2020		
4897	DURAN SANCHEZ MARICRUZ	4 FEB-29 FEB 20	04/02/2020	Abril a octubre
		1 MAR-31 MAR 20		
		1 NOV-31 DIC 20		
99	SANCHEZ RIVERA YURIDIA JAQUELINE	20 FEB-31 MAR 20	20/02/2020	Mayo a julio
		1 ABR-30 ABR 20		
		1 AGO-30 SEP 20		
		1 OCT-31 DIC 20		
4923	HERNANDEZ OROZCO BIRSHA SARAI	1 FEB-31 MAR 20	05/03/2020	el contrato de 1 de febrero al 31 marzo 2020 corresponde a Hernández Vega Dafne Samara No. 4511.
		5 MAR-31 MAR 20		
		1 ABR-30 ABR 20		
		1 MAY-31 MAY 20		
		1 JUN-30 JUN 20		
		1 JUL-31 AGO 20		
		1 SEP-31 OCT 20		

		1 NOV-31 DIC 20		
4972	GUERRA MEZA LIZETH NAYELI	1 DIC-31 DIC 20	16/10/2020	Octubre a noviembre
4954	GOMEZ RODRIGUEZ LETICIA	1 JUL-30 SEP 20	16/06/2020	Junio
		1 OCT-31 DIC 20		
4499	HERNANDEZ MIRANDA ERICK	16 ENE-29 FEB 20	16/01/2020	abril y de noviembre a diciembre
		1 MAR-31 MAR 20		
		NO		
		1 MAY-31 MAY 20		
		1 JUN-30 JUN 20		
		1 JUL-31 AGO 20		
		1 SEP-31 OCT 20		
		NO		
4935	PAREDES PARRA DIANA CAROLINA SARAHI	13 ABR-30 ABR 20	13/04/2020	Mayo
		NO		
		1 JUN-30 JUN 20		
		1 JUL-31 SEP 20		
		1 OCT-31 DIC 20		
4936	GUERRA VILLAGRANA CHRISTIAN PAUL	13 ABR-30 ABR 20	13/04/2020	Noviembre a diciembre
		1 MAY-31 OCT 20		
		NO		
4922	MAGALLON GONZALEZ DANIA AURORA	2 MAR-31 MAR 20	02/03/2020	Noviembre a diciembre
		1 ABR-31 OCT 20		
		NO		
4963	ESPINOSA BRAMBILA MA. LOURDES	19 OCT-31 OCT 20	19/10/2020	Noviembre
		NO		
		1 DIC-31 DIC 20		
4926	VILLALVAZO PINEDA SELMA VANESSA	NO	24/02/2020	Febrero
		2 MAR-31 MAR 20		
		1 ABR-31 MAY 20		
		1 JUN-31-JUL 20		
		1 AGO-31 OCT 20		
		1 NOV-31 DIC 20		
4962	ROBLES ORTEGA CLAUDIA ELENA	19 OCT-31 OCT 20	19/10/2020	Noviembre
		NO		
		1 DIC-31 DIC 20		
4958	GUTIERREZ MONTAÑO MIGUEL ANGEL	3 AGO-31 AGO 20	03/08/2020	Octubre a noviembre
		1 SEP-30 SEP 20		
		NO		
		1 DIC-31 DIC 20		
4904		10 FEB-29 FEB 20	10/02/2020	Marzo a septiembre

	DE LA TORRE VALDEZ JAIME	NO 1 OCT-31 DIC 20		
<p>Conforme a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales No.4 numeral 4.9 El área administrativa, departamento de recursos humanos o su equivalente, es el responsable de resguardar y mantener actualizado el expediente laboral de sus servidores públicos y elementos operativos, también será responsable del registro de datos del personal y su respectiva actualización en el sistema de nómina establecido.</p>				
Fundamento Legal	<p>- Art. 138 fracción I, VIII del Estatuto Orgánico Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Jalisco. -Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales No.4 numeral 4.9 -Artículos 1, 2, 4, 8, 19,20 y 21 de las Normas Generales de Control para la Administración Pública del Estado de Jalisco. -Artículo 24 Ley Federal de Trabajo</p>			
Recomendaciones				
Correctivas:	<p>a) Recabar la documentación correspondiente y presentarla a este OIC o según sea el caso informar y soportar la ausencia de los contratos de los periodos faltantes. b) Entregar los respectivos contratos o nombramientos a los empleados, soportando a este OIC la entrega de los mismos y según sea el caso informar si se les hace entrega a los empleados de su respectivo contrato individual.</p>			
Preventivas:	<p>a) Procurar archivar en cada expediente del empleado, copia del contrato y establecer controles para que estos sean archivados en sus respectivos expedientes.</p>			
<p>Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado Mtro. Rogelio Guerrero Zúñiga</p> <p>Servidores públicos responsables de la atención</p>				
<p>07 JUL 2021</p> <p>Fecha compromiso para la atención de la observación</p>				
<p>L.c.p. José Guadalupe. Anguiano Solórzano L.c.p. Jorge Laguna Pérez</p> <p>Audidores</p>				

**CÉDULA DE OBSERVACIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO**

Área Auditada: Dirección de Recursos Humanos.	Número de Auditoría: 02/2021
Tipo de Auditoría: Operativa / Administrativa	Periodo Revisado: 1 enero al 31 de diciembre de 2020.
Observación 07	

Cédula de observación 07
Observación relacionada con los requisitos esenciales para cumplir con el perfil de puesto

Del análisis y verificación de un total de 26 expedientes administrativos de servidores públicos, orientado al examen de cumplimiento de los requerimientos ideales para el puesto; contra la información que se integra en los expedientes administrativos, correspondiente a cada uno de los servidores públicos, de los cuales se detectaron las siguientes observaciones:

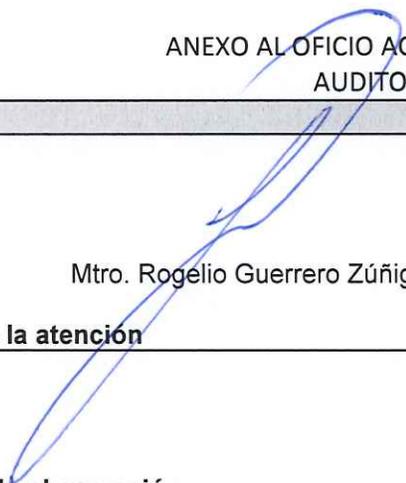
Numero de empleado	Nombre	Perfil de puestos	NIVEL	10. PERFIL DE PUESTO (8. Área de especialidad requerida)	Estudios requeridos	Observación
4972	GUERRA MEZA LIZETH NAYELI	ENFERMERA ESPECIALISTA A	5	ENFERMERIA NIVEL TECNICO O PROFESIONAL, AMBOS TITULADOS Y CED. PROFESIONAL	PROFESIONAL	FALTA CEDULA PROFESIONAL
4954	GOMEZ RODRIGUEZ LETICIA	ENFERMERA ESPECIALISTA A	5	ENFERMERIA NIVEL TECNICO O PROFESIONAL, AMBOS TITULADOS Y CED. PROFESIONAL	PREPA O TECNICA	FALTA CEDULA PROFESIONAL

Fundamento Legal	Artículos 1, 2, 4, 5, 19, 20 y 21 de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco. Artículos 137, 138 Fracciones IV, VI. Artículos 142 y 143 fracción III del Estatuto Orgánico del Sistema DIF Jalisco Artículo 7 fracción III y Artículos 16 y 17 inciso f del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.
-------------------------	---

Recomendaciones

Correctivas:	Recabar y presentar a este Órgano Interno de Control la información faltante o según sea el caso justificar y soportar la falta de cedula profesional.
Preventivas:	Procurar seleccionar, contratar, nombrar o designar a personas que cuenten con el perfil de puesto requisitos y documentos establecidos y que cumplan con las obligaciones que las leyes imponen en cada perfil de puesto.


Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado


Mtro. Rogelio Guerrero Zúñiga

Servidores públicos responsables de la atención

07 JUL 2021

Fecha compromiso para la atención de la observación


L.c.p. Jorge Laguna Pérez
Auditor